



# MuniNebaj

¡Construyendo Futuro!

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10, NUMERAL 17

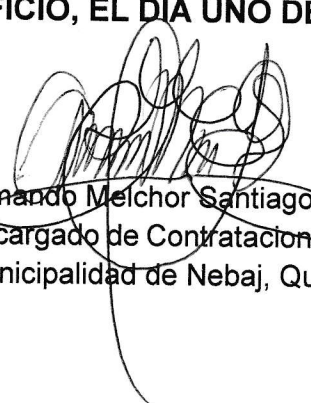
EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ \_\_\_\_\_

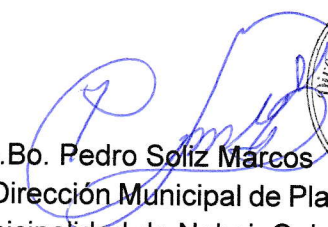
HACE CONSTAR

EN REFERENCIA AL NUMERO 17 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM), INFORMA: QUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS LISTADOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANEJAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (DECRETO 57-2008)

Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas; **MES DE SEPTIEMBRE.**

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERSADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DIA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

  
Armando Melchor Santiago Cuchil  
Encargado de Contrataciones DMP  
Municipalidad de Nebaj, Quiché

  
Vo.Bo. Pedro Soliz Marcos  
Director de la Dirección Municipal de Planificación  
Municipalidad de Nebaj, Quiché

